



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 3036/25-

BUENOS AIRES, 10 DIC 2025

ORIGINAL

VISTO el EX-2025-05857166- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (CS) N° 2538/07 el Consejo Superior creó la Carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas, posteriormente modificada por la Resol. (CS) N° 7739/13.

Que la Escuela de Posgrado eleva para su consideración la propuesta del Director de dicha Carrera de Especialización, Dr. Fermín Pedro Ubertone, relativa a la admisión - por excepción - como alumnas no abogadas de la Carrera a Larisa Mariel Rivarola (DNI 25.070.301) y Daniela Yamila Luján Ranguinao (DNI 37.860.623).

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 16 de diciembre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Admitir como alumnas a la Carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas, bajo el Plan de estudios conforme Resol. (CS) N° 7739/13, a Larisa Mariel Rivarola (DNI 25.070.301) y Daniela Yamila Luján Ranguinao (DNI 37.860.623).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CARDINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO